

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA 2017

ENERO - JUNIO



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ÍNDICE

- 1. Bases legales**
- 2. Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042**
- 3. Estructura Programática y MIR's 2017**
- 4. La Agenda Prioritaria**
- 5. Resultados generales de avance físico y financiero al primer semestre de 2017**
- 6. Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2017

ENERO – JUNIO

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

VII. Entidades fiscalizables y auditables: los poderes del estado, los organismos públicos constitucionalmente autónomos, los gobiernos municipales o consejos municipales, las dependencias, los organismos públicos descentralizados estatales, entre ellos la Universidad de Guadalajara, los organismos públicos descentralizados municipales; así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes, los integrantes de los consejos técnicos de fideicomisos; y las demás personas de derecho público y privado o análogas, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales o municipales;

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 4º. La Fiscalización Superior se sustenta en la medición y revisión que del desempeño alcanzado se realice a los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental.

El Poder Legislativo a través de su Asamblea y comisiones legislativas, ejerciendo sus atribuciones en materia de fiscalización superior, podrá analizar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno, la realización de obras, la prestación de servicios públicos, en los términos de la Constitución Política del Estado y las demás leyes aplicables, para coadyuvar a la racionalidad y objetividad en la asignación del financiamiento público para el desarrollo, además de ejercer el control y la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizables, para prevenir y corregir acciones públicas, mediante su reorientación, así como identificar oportunidades de mejora para el desarrollo y el beneficio colectivo.

En complemento al informe de avance de la gestión financiera, las entidades fiscalizables, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener, cuando menos:

- a) Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestas para el sector específico en el mediano plazo; y
- b) Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados;

Este informe deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el último día de enero del año siguiente.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, e incluye la participación y propuestas de la comunidad y el gobierno municipal.

La administración municipal 2015-2018 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042 el 17 de Marzo de 2016 y fue publicado el 14 de Abril del mismo año en la Gaceta Municipal.

La estrategia de desarrollo fue diseñada gracias a la participación de la sociedad en su conjunto. A partir de un análisis detallado de los diferentes diagnósticos y problemas presentados por cada uno de los grandes temas de la ciudad, se establecieron 6 ejes temáticos de planeación:

- 1) Guadalajara próspera e incluyente,
- 2) Guadalajara construyendo comunidad,
- 3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,
- 4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad,
- 5) Guadalajara ordenada y sustentable y
- 6) Guadalajara honesta y bien administrada.

Se establecieron además tres estrategias transversales:

- Igualdad de Género,
- Derechos Humanos y
- Participación Ciudadana.

Estos ejes y estrategias transversales derivaron en 21 objetivos estratégicos sectoriales y 11 objetivos transversales.

3. Estructura Programática y MIR´s 2017

El proceso de presupuestación para el año 2017 se llevó a cabo haciendo una revisión de los programas del 2016 y se realizaron ajustes a la estructura programática 2017 con el fin de mejorar la operación administrativa. Esta nueva estructura incluye los mismos 6 ejes temáticos de planeación y 25 programas presupuestales (ver tabla siguiente).

Ejes de Planeación
1) Guadalajara próspera e incluyente
1. Fomento a la Inversión
2. Empleo y emprendurismo
3. Igualdad de género
4. Apoyos a la educación
5.- Apoyo para Adultos Mayores
6.- Apoyo para Jóvenes
7. Asistencia Social
2) Guadalajara construyendo comunidad
8. Atención a la Salud
9. Fomento deportivo
10. Fomento a la Cultura
11. Bienestar Animal
12. Participación Ciudadana
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz
13. Seguridad Ciudadana
14. Protección civil y bomberos
15. Justicia Municipal
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad
16. Servicios y mantenimiento urbano
5) Guadalajara ordenada y sustentable
17. Obras de Infraestructura
18. Planeación y diseño urbano
19. Movilidad y Transporte
20. Medio Ambiente
6) Guadalajara honesta y bien administrada
21. Transparencia y acceso a la información
22. Rendición de cuentas
23. Manejo de la Hacienda Municipal
24. Desarrollo Administrativo
25. Gobierno

Las dependencias que ejecutan los programas presupuestarios correspondientes a cada eje de planeación son:

- **Guadalajara próspera e incluyente.**
 - Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
 - Sistema DIF Guadalajara
 - Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
 - Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- **Guadalajara construyendo comunidad.**
 - Coordinación General de Construcción de Comunidad
 - Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara
- **Guadalajara Segura, Justa y en Paz**
 - Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara
 - Dirección de Protección Civil y Bomberos
 - Dirección de Justicia Municipal
- **Guadalajara funcional y con servicios de calidad**
 - Coordinación General de Servicios Municipales
- **Guadalajara ordenada y sustentable**
 - Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
 - Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara
- **Guadalajara honesta y bien administrada**
 - Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
 - Secretaría General
 - Contraloría Ciudadana
 - Sindicatura
 - Tesorería

Para este año, el presupuesto autorizado está contenido en la estructura programática descrita anteriormente.

En el tabla siguiente, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada eje de planeación: El eje de Guadalajara honesta y bien administrada tiene un porcentaje del 55.78% del presupuesto; el eje Guadalajara ordenada y sustentable alcanza el 21.99; el eje Guadalajara próspera e incluyente tiene el 10.68% del total del presupuesto; el eje Guadalajara funcional y con servicios de calidad representa el 6.38%; el eje Guadalajara construyendo comunidad tiene el 3.86% y el eje Guadalajara segura, justa y en paz representa el 1.32% del presupuesto municipal.

Presupuesto 2017 por eje temático de planeación

Eje temático de Planeación	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente al 30 de junio	Porcentaje del total
1) Guadalajara próspera e incluyente,	1,006,802,599.88	1,007,586,772.17	10.68%
2) Guadalajara construyendo comunidad,	259,510,000.04	364,505,566.43	3.86%
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,	47,318,250.00	124,481,593.39	1.32%
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad	590,100,000.34	601,680,579.71	6.38%
5) Guadalajara ordenada y sustentable y	655,828,048.30	2,074,637,882.36	21.99%
6) Guadalajara honesta y bien administrada	5,242,012,470.98	5,263,059,698.01	55.78%
TOTAL	7,801,571,369.54	9,435,952,092.07	100.00%

El presupuesto presentado en la tabla anterior ya incluye el capítulo 1000 correspondiente al pago de la nómina y se encuentra contenido en el eje temático de planeación 6 Guadalajara honesta y bien administrada.

4. La Agenda Prioritaria

Atendiendo tanto al diagnóstico que hemos hecho de la ciudad como a la visión de futuro que nos hemos planteado, el gobierno municipal ha establecido y atendido desde el primer día de su mandato, una agenda de 8 temas que considera prioritarios para la ciudad, los cuales han quedado plasmados en este Plan dentro de los ejes correspondientes y que serán ampliamente desarrollados en los programas sectoriales e institucionales que forman el Plan General del Ayuntamiento, para traducirse así en políticas públicas, obras, programas, acciones y proyectos específicos. Esos 8 temas prioritarios son:

- Seguridad Ciudadana
- Política Social
- Infraestructura
- Imagen Urbana
- Desarrollo Urbano
- Cultura
- Orden y Control de la Administración
- Gobernanza de la ciudad (agenda común entre sociedad civil y gobierno)

Seguridad Ciudadana.- El gobierno municipal impulsará en estos tres años la coordinación metropolitana en materia de seguridad ciudadana, con un modelo basado en cuadrantes y proximidad de los cuerpos policiales con los ciudadanos. Un modelo que coloque como eje transversal la prevención del delito y que ésta permee en todas las áreas de la corporación. Un modelo que establezca como política cero tolerancia a la violación a los derechos humanos y que erradique la corrupción.

Política social.- En materia de política social, el gobierno municipal ha decidido priorizar los grupos de atención especialmente las mujeres, los jóvenes y el área de educación. Al mismo tiempo, ha unido dos áreas que tradicionalmente han trabajado de manera descoordinada y por separado, para garantizar que el desarrollo económico llegue a los grupos más necesitados.

Infraestructura.- Una ciudad bella que se disfrute y se viva con orgullo requiere de una intervención punto a punto de los espacios públicos para que vuelvan a ser públicos. Se invertirá en las plazas públicas, parques, jardines, centros culturales, unidades deportivas, camellones, fuentes y mercados.

Imagen urbana.- Limpieza visual de la ciudad, en las calles, en las banquetas en donde el peatón es primero, requiere de una inversión para rehabilitar, remodelar y limpiar las banquetas y puentes peatonales de la ciudad. Una ciudad libre de obstáculos y contaminación visual, como cables y espectaculares.

Desarrollo urbano.- Se actualizará y modificará la normatividad considerando el modelo polinuclear de nuevas demarcaciones. Pero dicha modificación se hará sólo a través de un ejercicio de planeación participativa de largo alcance, que propicie un nuevo modelo de organización y gestión del territorio. Este nuevo modelo deberá de garantizar la dotación de servicios públicos de calidad.

Cultura para todos y en todos los lugares.- inversión en los espacios culturales para ampliar la oferta artística y cultural, a través de talleres comunitarios en centros barriales y escuelas. El derecho a la

cultura deberá de dejar ser un ideal para convertirse en realidad, para todos y en todos los espacios públicos.

Orden y control administrativo.- reingeniería institucional, con énfasis en introducir el modelo de gestión multipolar que genere 10 unidades funcionales integradas con equipos de gobierno y servidores públicos eficientes. Lo anterior va de la mano con el orden en el control del gasto, a través de la recuperación de la cartera atrasada de impuestos, la revisión de giros comerciales y licencias de construcción, y la revisión de los procesos de cobro en Tesorería y Catastro.

Gobernanza de la ciudad.- El ciudadano manda. Por ello, la agenda de la sociedad civil y la participación ciudadana serán los ejes que impulsen la ratificación de mandato, el presupuesto participativo, las iniciativas y consultas ciudadanas, así como las comparecencias públicas.

5. Resultados generales de avance físico y financiero al primer semestre de 2017

Los resultados generales de avance físico son tomados de las Matrices de Indicadores para Resultados únicamente de los indicadores de componentes que son aquellos denominados entregables de los bienes y servicios que proporciona el Ayuntamiento a la sociedad. En la tabla siguiente se muestra el avance físico mostrado al primer semestre del año de cada eje temático del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Este porcentaje de avance mide lo logrado en el primer semestre respecto a la meta semestral.

Los ejes del Plan han tenido los siguientes avances: Guadalajara honesta y bien administrada con el 81.9% de avance; Guadalajara funcional y con servicios de calidad con el 76.9% de avance; Guadalajara próspera e incluyente con el 69.1% de avance; Guadalajara ordenada y sustentable con el 66.5% de avance; Guadalajara construyendo comunidad con el 64.2% de avance y Guadalajara segura, justa y en paz con el 2.5% de avance.

El avance general de la administración es del 67.73% respecto a lo programado en el semestre.

Porcentaje de avance físico por eje del Plan

Eje temático de Planeación	Porcentaje de avance al primer semestre
1) Guadalajara próspera e incluyente	69.12%
2) Guadalajara construyendo comunidad	64.26%
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz	2.53%
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad	76.95%
5) Guadalajara ordenada y sustentable	66.54%
6) Guadalajara honesta y bien administrada	81.93%

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en los reportes de las matrices de indicadores para resultados (MIR's) proporcionados por las dependencias.

En la tabla siguiente se muestran los avances financieros al primer semestre del año de los ejes de planeación y programas presupuestales definidos en el presupuesto. Este porcentaje de avance mide lo ejercido al 30 de junio de 2017 respecto a lo presupuestado en el semestre.

El avance presupuestal, tiene en lo general, un avance acorde con lo esperado, ya que el promedio general alcanza el 81.3% respecto del presupuesto semestral. Sin embargo, hay algunos programas cuyo gasto no ha sido el óptimo principalmente en los programas del eje Guadalajara segura, justa y en paz, en el eje Guadalajara ordenada y sustentable y en el eje de Guadalajara próspera e incluyente, donde se han ejercido el 12.79%, 65.82% y el 68.81% respectivamente, del presupuesto asignado en este primer semestre del año.

Avance financiero al primer semestre de 2017 por programa presupuestal

Programa Presupuestario	Presupuesto asignado semestral	Presupuesto ejercido al 30 de junio
1) Guadalajara próspera e incluyente,	503,793,386.09	346,680,756.97
01 FOMENTO A LA INVERSION	5,978,717.60	1,607,839.87
02 EMPLEO Y EMPRENDURISMO	950,000.00	35,427.45
03 IGUALDAD DE GENERO	108,283,188.31	21,493,692.01
04 APOYOS A LA EDUCACION	92,102,090.89	90,348,955.17
05 APOYOS PARA ADULTOS MAYORES	7,900,000.00	236,840.00
06 APOYOS PARA JOVENES	99,850,699.98	45,328,677.35
07 ASISTENCIA SOCIAL	188,728,689.31	187,629,325.12
2) Guadalajara construyendo comunidad	182,252,783.22	173,352,108.78
08 ATENCION A LA SALUD	12,491,384.89	1,537,309.27
09 FOMENTO DEPORTIVO	84,000,000.00	84,000,000.00
10 FOMENTO CULTURAL	21,369,173.24	6,906,546.71
11 BIENESTAR ANIMAL	1,189,605.97	695,116.11
12 PARTICIPACION CIUDADANA	63,202,619.12	80,213,136.69
3) Guadalajara Segura, Justa y en Paz,	62,240,796.70	7,961,426.24
13 SEGURIDAD CIUDADANA	53,571,848.90	7,612,020.95
14 PROTECCION CIVIL	6,997,865.16	265,009.52
15 JUSTICIA MUNICIPAL	1,671,082.64	84,395.77
4) Guadalajara funcional y con servicios de calidad	300,840,289.86	221,585,521.01
16 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO URBANO	300,840,289.86	221,585,521.01
5) Guadalajara ordenada y sustentable	1,037,318,941.18	682,798,918.07
17 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	995,824,788.58	662,335,990.53
18 PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO	11,885,008.96	3,923,097.43
19 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2,516,153.96	103,905.21
20 MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	27,092,989.69	16,435,924.90
6) Guadalajara honesta y bien administrada	2,631,529,849.01	2,403,234,115.68
21 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	411,700.00	3,482.47
22 RENDICION DE CUENTAS	75,000.00	4,669.22
23 MANEJO DE LA HACIENDA PUBLICA	409,229,360.12	618,918,108.41
24 DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,145,091,005.02	1,735,990,679.75
25 AGENDA DE GOBIERNO	76,722,783.87	48,317,175.83

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en el reporte proporcionado por el Sistema ADMIN de la Tesorería Municipal con corte al 30 de Junio de 2017.

6. Conclusiones

El avance físico del conjunto de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 así como sus programas presupuestarios al primer semestre de 2017 refleja un comportamiento por debajo de lo esperado (67.7% de avance semestral). El avance presupuestal refleja un comportamiento óptimo en su conjunto, al ser de 81.3% lo ejercido respecto del monto para el primer semestre del año.

Es importante señalar que hubo algunos ejes temáticos de Planeación cuyo presupuesto ejercido al primer semestre estuvo muy por debajo de lo programado, como el caso de: Guadalajara segura, justa y en paz, el eje Guadalajara ordenada y sustentable y el eje de Guadalajara próspera e incluyente, donde se han ejercido el 12.79%, 65.82% y el 68.81% respectivamente.

En lo que se refiere al avance físico de los ejes temáticos se advierte un bajo porcentaje de avance particularmente en el eje Guadalajara segura, justa y en paz donde sólo se alcanzó el 2.53% de avance respecto de las metas semestrales.

Sin embargo, los principales logros obtenidos durante este primer semestre del año permiten orientarlo hacia el orden administrativo y a la intervención de importantes puntos geográficos en el territorio, a propiciar la movilidad no motorizada y a mejorar los servicios públicos como el mantenimiento a las calles, áreas verdes y el alumbrado.

En resumen, los avances más importantes en el primer semestre del año son:

- Se implementaron nuevos recorridos y se superó la expectativa de afluencia a los recorridos turísticos.
- Durante los meses de abril a junio Guadalajara fue sede de importantes exposiciones, que concentró un gran número de visitantes; Expo Joya, Papirolas, Outlet de marcas, Ebio, Expo Pack.
- 1391 personas en situación de calle canalizadas a albergues municipales para recibir atención médica, psicológica, alimentaria, entre otras.
- 88% de beneficiarios expresan estar satisfechos con los servicios recibidos en unidades médicas acreditadas.
- 86 mil servicios mensuales promedio otorgados en las clases de enseñanza del deporte, 44,700 servicios mensuales brindados en los eventos deportivos en barrios y colonias y 479 mil usuarios asistentes promedio mensual de la vía recreativa.
- 60% de avance en el Proyecto integral de renovación urbana en la "Zona Industrial de Guadalajara".
- 100% de reportes atendidos por la Policía Preventiva de Guadalajara.
- En la encuesta de satisfacción a los servicios públicos que presta el municipio, el 83% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de mantenimiento de calles, el 92% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de aseo y recolección de residuos sólidos, el 88% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de mantenimiento de parques y jardines y el 80% de las personas lo calificaron como aceptable al servicio de alumbrado público.

- Se supervisó y fueron autorizados por el área jurídica de la Dirección de tianguis y comercio los permisos de los comerciantes que tenían retenido su trámite para poder ejercer el comercio en la vía pública.
- Se identificaron tianguis con mayor problemática y se llevó a cabo la supervisión y regularización de comercio.
- Se incrementó la calidad en los procesos del rastro municipal, se mejoraron las instalaciones y la supervisión de los médicos sanitarios, eficientado el servicio.
- Se mantiene una recolección oportuna y puntual de los RPBI a fin de apoyar la sanidad de las unidades de la Cruz Verde, se ha mantenido un servicio eficaz de recolección de residuos de manejo especial en el Centro Histórico librando a los comerciantes de sus residuos apoyando la buena imagen de sus negocios.
- Se corrigieron las fallas de luminarias leds como reconexión de conectores, alineación de luminarias y corrección de alimentación a la red.
- Se han realizado la atención de los inmuebles con mayor afluencia como de las plazas del polígono del Centro Histórico, avenidas principales, túneles y puentes vehiculares. Así como intervenciones a fuentes y monumentos.
- Se afina el sistema de georeferenciación satelital de las unidades recolectoras de residuos de la concesionaria. Con ello la ciudadanía podrá consultar en tiempo real si el camión recolector de residuos no ha pasado por su calle.
- En lo que respecta a la obra pública, se registra en este primer semestre un avance del 36% en espacios públicos rehabilitados, 50% de avance en la renovación de la Zona Huentitán – Barranca, 44% de avance en el desasolve de canales y vasos reguladores y 50% de avance en la elaboración de proyectos arquitectónicos.
- La formulación de los instrumentos de planeación (Programa Municipal y Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población) se aprobó y publicó. Se realizó la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, cuyo proyecto fue expuesto en Foros de Opinión y Consulta Pública, que se cierra el 14 de julio para incorporar modificaciones procedentes por parte de ciudadanos y ajustes generales.
- 100% de avance de la información ambiental sistematizada.
- 100% de solicitudes de transparencia atendidas y 100% de recursos recurridos ante el ITEI atendidos.
- Control del presupuesto del Municipio de conformidad a la normatividad aplicable.
- 72% de avance en la actualización de las bases de datos registrales en catastro y se registró un 16% de incremento en la recaudación de los ingresos de gestión.
- 89% de avance en la Plataforma de mejora continua implementada.
- 13.4 días promedio para la contestación de asuntos jurídicos y 100% de asuntos jurídicos contestados.
- 56% de avancen en la digitalización de los procesos documentales del archivo municipal.